RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2025/CP/121 (REFERENCIA AYUDA: ED431F 2024/07)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 13/06/2025 se publica en el TEO la convocatoria de contratación 2025/CP/121. CICA. Investigador en formación a tiempo completo.

SEGUNDO.- Con fecha 22/07/2025 se publica la propuesta de resolución provisional, en la que figuran las personas candidatas seleccionadas por orden decreciente de puntuación concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

TERCEIRO.- Con fecha 01/08/2025 se publica la propuesta de resolución definitiva junto con el acta de puntuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose cumplido las exigencias y condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de personal laboral en el capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobado en el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, y constando motivación necesaria y suficiente en la formulación de la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Selección, es necesario resolver la presente convocatoria y adjudicar el contrato a la persona seleccionada por dicha Comisión.

Por lo expuesto,

RESUELVO adjudicar el contrato en favor de:

BRENDA PORTASANY FIGUEIRO con documento de identidad ***1798**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: J0QFNP3RQUNIMJM085G46ASJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/08/2025 09:30:16 Página 1 de un total de 1 página(s).

Código Seguro De Verificación	/rKF5Vjoq0yd9YZ13x4g1g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	01/08/2025 14:17:01
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FrKF5Vjoq0yd9YZ13x4g1g%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		